RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2018 DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA PARA PRESTAR SERVICIOS EN DIVERSOS PUESTOS EN CENTROS QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO HAMAIKA ESKU DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018/2019.

Mediante Resolución de 24 de abril de 2018, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación se convocaron plazas para prestar servicios en diversos puestos en centros que participan en el proyecto Hamaika Esku durante el curso escolar 2018/2019.

De acuerdo con el artículo septimo de la convocatoria, una vez realizado el proceso de valoración, se hará pública, en la página web del Departamento de Educación la Resolución Provisional de la convocatoria, abriéndose un plazo de tres días hábiles para efectuar reclamaciones.

Así, vista la propuesta realizada por la comisión general de valoración,

RESUELVO

Primero.- Retirar de la convocatoria los puestos indicados a continuación por reincorporación del titular para el curso 2018-19:

CPI MENDIALDEA IPI	Ed. Prim.	Educación Primaria	PL2
CEIP MIGUEL DE CERVANTES HLHI	Ed. Prim.	Consultor/a	PL2

Segundo.- Hacer pública en en la página web del Departamento de Educación la relación provisional de personas seleccionadas y puestos adjudicados, recogidas en el Anexo I

Tercero.- Hacer pública en la página web del Departamento de Educación la relación provisional de solicitudes excluidas recogidas en el Anexo II.

Cuarto.- Hacer pública en la página web del Departamento de Educación los resultados provisionales recogidos en el Anexo III.

Quinto.- Las personas interesadas podrán efectuar las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, en un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de junio de 2018

JON AGIRRE HUERGA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL